Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0007481 22.MAR.2024 13:54

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, a través de sus Portavoces, Dolores Carcedo García y Javier González Vegas, al amparo de lo previsto en el artículo 148, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al Artículo 12 *(Empleo público)*, en su apartado 1, sustituir su contenido actual por el texto siguiente:

«1. La planificación y gestión de los recursos humanos en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, su sector público y las entidades locales incluirá como objetivos estratégicos:
a) Facilitar la prestación de servicios en los concejos con especiales dificultades demográficas y la residencia en ellos de los empleados públicos.
b) Impulsar la formación en materia demográfica de los empleados públicos como contenido transversal en su formación profesional.»

JUSTIFICACIÓN

Incluir la formación en materia demográfica como contenido transversal y plantear una nueva redacción como mejora de técnica legislativa.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Dolores Carcedo García
Portavoz

Javier González Vegas
Portavoz

Firmado electrónicamente por: Javier González Vegas
22.03.2024 13:49:25 CET

Firmado electrónicamente por: María Dolores Carcedo García
22.03.2024 13:48:53 CET